

CINTA REFLECTANTE PARA BALIZAR CAMIONES



Descripción	Superficie	Longitud m	Ancho mm	Art. Nº	U/E
Cinta reflectante amarilla	Rígida	50	50	0812 44 848	1
Cinta reflectante roja				0812 44 846	
Cinta reflectante blanca				0812 44 847	
Cinta reflectante amarilla	Rígida (parte trasera)	12,5		0812 44 710	
Cinta reflectante roja				0812 44 730	
Cinta reflectante blanca				0812 44 750	
Cinta reflectante amarilla	Lona	50		0812 44 720	
Cinta reflectante roja				0812 44 740	
Cinta reflectante blanca				0812 44 760	
Cinta reflectante pre-cortada amarilla	Rígida (trasera tipo cisterna)	60 piezas de 16 cm de largo		0812 44 711	
Cinta reflectante pre-cortada roja				0812 44 731	
Cinta reflectante pre-cortada blanca				0812 44 751	

Cinta reflectante según señal V-23 adhesiva norma ECE 104 para vehículos con peso mínimo de 3,5 Tm y longitud mínima de 6 m

- Fácil de instalar en el vehículo.
- No sufre daño en las operaciones de lavado con detergentes ni con sistemas de alta presión.
- Resistente a ácidos leves, hollín, humos y a impactos leves.
- Reducción de accidentes.
- Marcado reflectante homologado conforme al reglamento ECE 104
- Uso obligatorio para vehículos matriculados desde el 10 de julio de 2011 para vehículos destinados a transportes de mercancías cuyo PMA exceda de 7,5Tm, longitud superior a 6m y anchura igual o superior a 2,1 m. También deben hacerlo los remolques semiremolques de PMA superior a 3,5Tm. Uso voluntario para vehículos matriculados antes del 10/07/2011.

Nota: según la DGT para la parte trasera se utilizaran los colores rojo o amarillo y para los laterales blanco o amarillo.



Uso prohibido para vehículos de viajeros de menos de 8 plazas y remolques de un solo eje.